



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

5719

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-presidencia por Decreto de Alcaldía n.º 2024-3696 de fecha 11 de noviembre de 2024 de fecha ha dispuesto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del concurso de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Fraga, así como la composición del Tribunal Calificador y el lugar, día y hora de la reunión del tribunal para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes.

De conformidad con las bases, segunda, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante concurso de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca" número 249 de fecha 30 de diciembre de 2022, en el "Boletín Oficial de Aragón" número 39 de fecha 27 de febrero de 2023 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 186 de fecha 2 de agosto de 2024.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
CASANOVA MESALLES, MARÍA PILAR	***9727**
ESPITIA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	***5443**
GALERA BUISÁN, ANDREA	***1383**
PENA CABRERA, LAURA REBECA	***0084**
RECHES MOLINA, ARACELI	***0753**

EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***9698**	No adjuntar justificante pago tasa

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Albert Seres Molinero ; suplente: D.ª Silvia Torres Mur

Vocales:

D. Julio Pardos Molina; suplente: D. Alfredo Vizcarro Broto

D.ª Beatriz Aísa Martínez; suplente: D.ª Carolina Gonzalo Escribano

D.ª Meritxell Lladós Martín; suplente: D.ª Sheila Millanes Bosch

D.ª M.ª Carmen Sala Sabaté; suplente: D.ª Noelia Vera Rue, quien actuará a su vez como Secretaria del Tribunal.



Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RELACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Lugar de celebración de la valoración de méritos: Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Fraga, el miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra las presentes Bases y la resolución por la que se aprueban, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Fraga, 11 de noviembre de 2024. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.